LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Lúnes 26 de Junio de 1893

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 631

EN la tienda de Pañería y Sastrería de
BUENAVENTURA FUSTER Y FUSTER
Calle de Galera y Plaza de Coll contiguo al punto de parada del tranvía se admite la
Moneda filipina
comprando géneros de la casa. 5

PORVENIR PAVOROSO

El solo intento de un cuarto de millón de *superabit* acometido por Gamazo va á costar la existencia ministerial cuando menos á dos consejeros responsables: Montero que cae y Domínguez que se bambolea. ¡Todo por un cuarto! ¿Qué sería si Sagasta pretendiese hacernos bueno el sobrante de cien millones ofrecido en Oviedo? Un niño de la escuela puede sacar la cuenta; á par de ministros por cuarto de millón, el conato le saldría al fusionismo por ochocientos consejeros. Cifra respetable, aun tratándose de un partido de tan exuberante plana mayor, y aun contando á todos los tránsfugas del posibilismo en el número de los ministrables.

Y es lo grave del caso que, sacrificadas esas ochocientas víctimas propiciatorias, todavía resultarían perdidos en los limbos de la utopia los cien millones del programa. Porque ni Ríos ni López caen por efecto de haber consumado el «superabit» del cuartillo, sino por el pecado de haberlo pretendido. El cuarto de millón queda reducido á la categoría de un conato frustrado. De donde se sigue que ochocientos fusionistas, provistos de sus ochocientas carteras y dispuestos á cobrar en su día ochocientas cesantías de á mil quinientos duros por barba, no serían parte á sacar adelante el célebre programa ovetense, y sólo lograrían el resultado heroico, pero estéril, de perecer en la demanda.

Hay que añadir que esta nuestra cuenta está echada muy por lo bajo. No tenemos en ella en consideración la calidad de las personas y sus consiguientes prestigios. Semejantes á los géneros de puntos, los políticos ofrecen muy varias resistencias. Si tomamos por unidad al fusionista ramplón, no sería temerario fijar en cuatro el coeficiente dinámico que representan un López Domínguez ó un Montero Ríos. En tal supuesto, el conato del cuartillo que cuesta la vida á esos dos fusionistas gigantes habría sido fatal para ocho fusionistas ramplones. Y los cien millones ofrecidos habrían inutilizado, sin ser por ello más reales y efectivos, la friolera de 3.200 consejeros de la corona.

¿Qué quiere decir esto? Una de las ventajas más indiscutibles de la expresión matemática consiste en revelarnos por sí sola la posibilidad ó imposibilidad de los problemas en ella formulados. Los 3.200 ministros de nuestra proporción proclaman con sus 3.200 voces el completo y definitivo desastre de la situación liberal. Porque traducida esa expresión aritmética al lenguaje vulgar, tanto quiere decir como lo siguiente: donde Montero y López Domínguez han sucumbido, ¿qué fusionista triunfará? ¿Qué sagastino de tercera fila consumará la empresa en que ellos perecieron? ¿Qué liliputiense de la situación ofrecerá á los intereses adversos la resistencia que no han logrado oponerles esos Sansones del liberalismo dinástico?

El bueno de Sagasta, á pesar de toda su marrullería, cometió, al formar este Ministerio, un gravé desacierto. Verdad que fué un golpe de efecto el salir al redondel político acompañado de una cuadrilla de más de la marca. Pero, como todos los lujos, ese resultó caro. D. Práxedes se comió, como dicen los franceses, su trigo en hierba. No previó las inopias del porvenir. Nada guardó para el invierno. Como hombre imprevisor y fachendoso, vistió todas sus galas, sin pensar en el día en que había de cubrirse de harapos. Como general aturdido, echó adelante todas sus fuerzas, sin pensar en la retaguardia. ¿Y qué pasa? Que el fracaso de este Gobierno es el fracaso de la situación liberal, como el fracaso de la situación liberal es el de la regencia. Con los titanes del fusionismo sucumbe la última esperanza que el pais pudo poner en los hombres de la monarquía. Tras los Gamazos, los Monteros, los López Domínguez, vendrán los Almodóvares, los Capdepones, los Eguiliores. A estos sucederá una estimable generación de Garcías incógnitos y Péreces anónimos. Y esta situación, que empezó tan por las nubes, acabará ciertamente en punta.

¿Qué se hará entonces? ¿Tornaremos á los Conchas Castañedas, los Navarros Reverteres y los Cos-Gayones? ¿Volveremos á confiar las Antillas á Romero? ¿Será otra vez Bosch, el inolvidable, alcalde de las verduleras? ¿Pondremos de nuevo las riendas del Estado en las manos ya temblonas del monstruo caduco? ¿Nos entregaremos aún á los caprichosos azares del delirio senil? ¿Tendremos otro presupuesto como el del «superabit» del millón y medio? ¿Reanudaremos la serie de los motines? ¿Reconquistará el poder aquel añejo partido conservador más asendereado que contribuyente, mas muerto que hombre prehistórico, mas protestado que traslación de Capitania, mas imposible que reforma monteril, mas silbado que drama académico, más temido que contagio, más odiado que recaudador de contribuciones, mas sospechoso que verdad oficial, mas desacreditado que acta de cunero y más impopular que impuesto? ¿Tendremos nuevamente al frente de nuestros negocios y sobre todo de los suyos á ese partido de ultratumba, dividido, fragmentado, deshecho, caído, por sus pecados, al grito afrentoso de ¡mueran los ladrones! y destituído hasta el concurso silvelino que le daba así como unas sombras y déjos de consecuencia y modernismo?

No hay que culpar á la prerrogativa. Hállase en situación análoga á la del concertista que, creyendo poseer un par de magníficos «Stradivarius», se encontrara con que sólo tenía á la mano dos carracas. Si el concierto no resultaba, no sería suya la culpa. Pero aún lo sería menos del respetable público, el cual, despues de haber pagado sus entradas en buena moneda, hállase que se le daba, por todo concierto, una música ratonera. En circunstanciales tales, ¿que menos podrian pedir los asistentes sino el que se suspendiera la función y se les devolviese el dinero?

El pais es todavía menos exigente; se contenta con que no le saquen mas, y á trueque de no ver el resto del espectáculo, se resigna á dejarlo ya pagado á beneficio de la empresa.—A. C.

CRONICA LOCAL

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión del viérnes revistió una importancia extraordinaria, pues el Ayuntamiento dió un gran paso hacia la solución del problema planteado en vista de los abusos que vienen cometiéndose en la administración de las aguas de la *Fuente de la Villa* al asumir noblemente las responsabilidades del Alcalde por las medidas que tomó el domingo y que ya conoce el público, y principalmente al aprobar también por unanimidad la proposición de los Sres. García y Binimelis.

El alcalde Sr. Aguiló dió cuenta al Ayuntamiento y al numeroso público que asistía á la sesión de la visita el domingo practicada, de las infracciones que comprobó y de las providencias que para corregirlas preventivamente tomó sobre el terreno. Tuvo momentos de verdadera elocuencia y de gran sinceridad al defenderse de la inculpación que le ha hecho el Sindicato de Riegos, que, por boca de su presidente, había dicho que el único criminal era el alcalde. En opinión de este respetable señor no son criminales los que ensanchan el título de su concesión (si es que la tienen legítima) por medio de una lima; no son criminales los que levantan las fiblas en tiempo y sazón que no les corresponde; no lo son los que humildemente reducen el palmo de monpellér á algunos centímetros colocando sus caños y doblas á la altura de la solera ó más abajo; los que estrechan la acequia inmediatamente después de un caño ó dobla para aumentar fraudulentamente la carga del canal y por tanto el gasto; los que socavan la acequia en el punto en que están colocados los agujeros de percepción; los que siendo acequieros del Sindicato y arrendatarios de un predio de regadío situado á la margen de la acequia, cuyo predio es de la propiedad del señor conde de Montenegro, abren un agujero en la acequia, que en el mes de Junio coincide con un charco de agua y este con un surco madre para riegos, que se pierde en lontananza á través de campos perfectamente regados; los que cambian, permutan, venden, alquilan, endosan, etc. aguas contra lo dispuesto en la ley, contra el título de concesión y contra lo que dicta la equidad y el sentido común, y finalmente, no son criminales los que usurpando una representación que no tienen, un puesto que la más vulgar idea de representación y mandato les niega, que la delicadeza les obstruye, conocen todos estos abusos, fraudes, infracciones y robos, que les llenan los sentidos de la vista, del oído, del tacto y hasta del olfato sin que les llegan al alma. Los criminales somos nosotros los que pedimos la reforma del actual estado de cosas, y el castigo de los infractores; qué más! á nosotros se nos indulta, el único criminal es D. Mariano Aguiló por haber corregido una centésima parte de todo eso. Tranquilícese el señor Alcalde; el público, esos 61000 socios del Sindicato de Riegos, le absuelven de las acusaciones que pueda haberle dirigido el director de la comunidad señor conde de Montenegro; el público sabe que este infiel al mandato que tiene por una nutrida votación de 26 votos ya no es director del Sindicato sino que con una parcialidad notoria

es el director ó mejor el dirigido de D. José Muntaner secretario de la casa de la Huerta, y éste director de todos los regantes.

La guardia civil y la energía del alcalde ha resuelto el problema. Cuando gobierna y administra el caudal el señor Conde vienen á Palma 10 litros: cuando gobierna y administra el señor Aguiló tenemos 40.

***

El Sr. García con la claridad que le es habitual y con gran copia de razones defendió su proposición. Enumeró la doctrina legal y la comparó con los abusos cometidos que elocuentemente puso de manifiesto, pidiendo la reforma del Sindicato, organismo rutinario.

También habló el Sr. Sureda cuyas palabras fueron acogidas con la más viva simpatía por parte del Ayuntamiento y del público, que siente verse privado de su intervención en los asuntos comunales, quizás por cuestiones políticas que no valen la milésima parte de lo que vale el Sr. Sureda.

El Sr. Binimelis defendió la buena doctrina, la competencia de la administración en asunto de aguas destinadas al abastecimiento de poblaciones; demostró que aun cuando la jurisprudencia y las leyes no estuvieren explícitas, que lo están en este punto, esa facultad de corregir inmediata y preventivamente las faltas ó delitos que se cometen en perjuicio de un servicio público, sería una de tantas facultades implícitas y lógicamente deducidas del concepto que tenemos de la Administración y de los fines que le asignan las leyes.

En otro lugar y tomado del «Isleño» publicamos el extracto de la sesión á que asistimos el viernes en el que se trascribe la célebre proposición de los señores García y Binimelis, que en nuestro concepto es la medida más radical que haya tomado el Ayuntamiento en materia de aguas. Al conde de Montenegro le parecerá más grave lo que la guardia civil.

***

LA CUESTION PALPITANTE

El señor Aguiló, en medio del silencio más completo, se dispone á usar de la palabra.

Espectación en el público, entre el que se ven algunos *sindicatistas* de calibre.

«Señores concejales: cuando el que, como yo, se encuentra ocupando accidentalmente la alcaldía, tan indebidamente cuanto ni siquiera hizo méritos para lograr el simple cargo de concejal, y se encuentra con un asunto de la importancia del que me preocupa desde hace dos semanas, desfallece su ánimo si no cuenta con la ayuda eficaz y entusiasta de sus compañeros, que le acompañen para sobrellevar posición tan difícil. Espero y suplico esa ayuda de vosotros y solicito de la prensa que me honra escuchándome que sea imparcial, exenta de apasionamientos y que juzgue ese asunto de las aguas, con completa independencia.

»Apenas me posesioné de la Alcaldía acudieron á mí vecinos de todos los barrios de la ciudad, pidiéndome agua. Conociendo, como concejal, los trabajos que venían celebrándose en la Fuente de la Villa, en vista de ellos quise conocer la cantidad de agua que entraba en la ciudad para lograr complacer á todos los peticionarios.

»Pedí notas de los aforos al ingeniero Sr. Malberty y me contestó en los siguientes términos:

(Se lee un oficio del Sr. Malberty que consigna los resultados siguientes:

Día	9	de Mayo . .	11	lit.	por segundo
»	14	» » . .	33	»	» »
»	15	» » . .	59	»	» »
»	16	» » . .	22	»	» »
»	21	» » . .	21	»	» »
»	11	de Junio . .	19	»	» »
»	12	» » . .	12	»	» »
»	13	» » . .	30	»	» »

»Según las aclaraciones que habeis oido, hechas por el Sr. Malberty, los días en que se nota el aumento de aguas se debe este á haber desplegado vigilancia extraordinaria en la acequia; y por cierto no se necesita ser especialista para ver que no son *naturalmente* posibles esas oscilaciones de 12 á 59 litros.

»Creí, pues, que era obligación mía averiguar esas diferencias, y creí que era necesario poner los pies en firme para evitar discusiones con alguna corporación agena al Ayuntamiento. Pensé que tomando por base las esplicaciones que me diera el Sindicato de Riegos, podía hallar la aclaración de esas diferencias.

(Se lee un oficio de la Alcaldía al Sindicato de Riegos, pidiéndole los datos necesarios para conocer los diámetros de las doblas y de los caños, su altura sobre la solera de la acequia y la de las tablas que deben usar los molinos para verificar la pesa.)

(El Sindicato de Riegos contestó con otro oficio que fuímos los primeros en insertar en las columnas de LAS BALEARES del cual ya están enterados nuestros lectores.)

»No habrá pasado desapercibido á los señores Concejales que el oficio del Sindicato no se sujeta á dar explicaciones, sino que pretende hacer una defensa original de los regantes en el tercer párrafo. ¿Por qué esa defensa?

Continuó el Sr. Aguiló fijándose en la *afirmación* de que los agujeros deben estar á un palmo de altura, y en la *suposición* del estado actual de las sangrías.

«El Sindicato autoriza que los regantes tomen el agua á nivel de la solera—debiendo tomarla de un palmo de altura—porque no podrían aprovecharse del líquido en el verano; siguiendo nada más que su raciocinio bien podríamos nosotros, en justicia, mandarles subir á su sitio ya que gracias á esas sangrías nos quedamos en seco.

»La mayor de las anomalías se observa, señores, en ese malhadado escrito. Reparad que mientras dice que *disposiciones antiquísimas*, es decir, datos positivos, reales, que existen, marcan la altura de los caños y doblas á un palmo sobre la solera, añade á continuación que desde *fecha inmemorial* descansan unas y otras sobre piedra fría, casi al nivel de la solera.

»Refiere á continuación la visita practicada el domingo, que conocen los lectores en todos sus detalles por nuestro número del lúnes, leyendo al efecto el acta levantada por el Secretario de la corporación, de la que se envió copia al Sindicato.

»Ya habeis visto, señores, el número de infracciones halladas. Después de los datos del Sindicato, ¿debía consentirse que una dobla de 39 mm., en vez de 33, continuara abierta? ¿No podían habérseme calificado de debilidades mis consentimientos tácitos á tal estado de cosas?

»No podía creer, no creo todavía que el Sindicato legitimara este estado de cosas abusivo y normal. Creíme, por lo tanto, en mi derecho al tapar la dobla; y es mas creí que el Sindicato sería el primero en darme las gracias por esa medida, ya que él es el que directamente vela por los derechos de *todos* los copartícipes, de los cuales la ciudad de Palmo es el principal.

»Acúsome ahora ante vosotros, con harto sentimiento, de que he sido un mal administrador, de que tuve debilidades, de que no corregí todo lo que debía. Porque las doblas que debían ser cilíndricas solo tres lo son, las demás son cónicas. Porque hallé sinuosidades en la acequia que producian cargas extraordinarias en las sangrías; piedras en las bocas de los caños y doblas para obtener remansos favorables y, en fin, porque hallé en terrenos de cierto predio una balsa proviniente de un agujero de la acequia mal y recientemente tapado, con cemento aún fresquísimo que se desprendió al simple contacto; de ese agujero no faltó quien, revestido de autoridad en asunto de la acequia, dijera que procedía del *oscuró*, de la monda hecha el primer domingo de Mayo..... y presentaba balsa en el terreno un mes y medio despues, con los terribles calores por que atravesamos. (*Muy bien.*)

»El mismo notario del Sindicato pudo tomar nota de esas infracciones.

»No puede ser, señores, atribúyolo á faltas de caja, que haya quien diga en letras de molde, ocupando elevado puesto en el Sindicato, que el *único que infringió la ley el domingo, fué el Alcalde.* El Sindicato que, según me consta, ha corregido ya la dobla que yo tapé, reduciéndola á los 33 mm. que debe tener, puede responder si fuí yo el culpable.

»Tambien he leido que el Sindicato quiere defender los derechos de los regantes. ¿Tan solo de los regantes? ¿Y los de Palma? ¿y los molineros?

»Me he excedido, señores, en esas explicaciones. Pero perdonádmelo en gracia á mi deseo de daros cabal noticia de lo ocurrido y ruego á todos vosotros que me pidaís cuantos datos creais necesarios, ya que deseo que se haga luz, mucha luz en este asunto.—He dicho.

El Sr. Binimelis: Estoy conforme con casi todo el fogoso discurso que acaba de pronunciar el Alcalde. Solo no puedo pasar por una cosa ¿por qué no dió cuenta antes al Sindicato de las medidas que iba á tomar? Bien estuvo el Alcalde al corregir los abusos perentoriamente; la necesidad lo exigía. Miles de personas que pedían agua exigían, repito, esa rapidez; pero V. S.—es decir V. E., porque tenemos ese tratamiento—debió participarlo antes al Sindicato.

»El documento de esa corporación es una acusación fiscal explícita contra si mismo. No hay tal prescripción como pretende el Sindicato. Este resulta apoyando á los regantes, sino infractor negligente, y la negligencia es punible en muchas ocasiones. Por otra parte el Sindicato parece que prefiere mas que vivan los buniatos y los pimientos que los vecinos de Palma. Cada cual piensa como quiere.

»Asumo, con gusto, pero con mucha satisfacción, la responsabilidad que puede caberle al señor Alcalde por el acto del domingo. Tiene razón V. E. Debió tapar *todos* los agujeros, caños y doblas; pero no paso por la desatención que creo se cometió con el Sindicato, ya que su dignísimo presidente dijo á un periodista que no tenía noticia de lo que iba á hacerse.

El Sr. Aguiló: Doy las mas espresivas gracias al Sr. Binimelis por las bondades con que me colma. Y me felicito porque resulta que S. S. está conforme conmigo si el único punto en que discrepa es en creer que el presidente del Sindicato no tuvo noticia anticipada de mi visita del domingo á la acequia.

»Tuve el gusto de entrevistarme con el Sr. Conde de Montenegro, el día mismo en que envié al Sindicato el oficio que habeis oido pidiendo datos. Le anuncié las medidas que iba á tomar, le supliqué me enviara contestacion al oficio de que os he hablado y me ofreció, con caballerosidad que estimé mucho, ayudarme en cuanto de él dependiese (*Sensación.*) Estos son los pasos que yo dí préviamente y que puede testificar el secretario que asistió conmigo á la entrevista. Es mas, pedíle si le molestaria que el secretario del Ayuntamiento se avistara frecuentemente con el Sindicato para solventar las dificultades que pudieran presentarse y el Sr. Conde de Montenegro, accedió gustoso á mi deseo.

El Sr. Binimelis: En este caso, debió creer el Sr. Conde que tenía la entrevista caracter particular; careciendo de documento alguno debió pensar que no era el alcalde quien le hablaba.

Sea, no obstante como fuere, y habiendo ya dicho que estaba muy conforme en lo hecho por el alcalde el domingo, pido al Ayuntamiento que acuerde si aprueba ó no la conducta de su presidente en el acto de la visita á la acequia, y las medidas que tomó.

(*El Sr. Aguiló* abandona la presidencia, ocupándola el Sr. Ferrer.)

El Sr. García: Apruebo la conducta del alcalde si bien no estoy del todo conforme con su procedimiento. Debía testimoniar el estado de la acequia, sin tapar la dobla y seguir las vias legales (*El señor Binimelis*; Pido la palabra.) No creo tampoco fuera tan urgente la necesidad.

El Sr. Binimelis: El acto del alcalde es perfectamente legal. No estoy conforme con el Sr. García. El alcalde obró bien tapando la dobla y el caño, corrigiendo los abusos; para ello no tiene mas que fundarse legalmente en las facultades que dá el derecho ejecutivo; la represión momentánea de los abusos, reiterada, por cierto, repetidamente á las autoridades en cuanto atañe á vías, canales, ferro-carriles etc. Obró pues, con toda legalidad el señor Alcalde.

El Sr. Sureda: dice que no ha de regatear al Alcalde su aprobación por el acto del domingo, y pide algunas explicaciones al presidente, (que lo es á la vez de la Comisión de Aguas) Sr. Ferrer.

El Sr. Ferrer y el Sr. Aguiló dan al Sr. Sureda las explicaciones que pide.

Pasada á votación la proposición del Sr. Binimelis se aprueba por unanimidad la conducta del Sr. Alcalde en la manera de proceder del domingo.

Se dió lectura de la siguiente proposición:

Los que suscriben, despues de estudiar con el detenimiento conveniente, los múltiples privilegios concedidos por los Reyes de Mallorca y Aragón á la ciudad de Palma, en lo que atañe al uso de las aguas de la Fuente de la Villa se convencieron de que merced á tales concesiones, es indiscutible el derecho que tiene la Ciudad á que penetre en su recinto todo el caudal de dicha Fuente durante ocho horas todos los dias del año, escepto los domingos que lo reciben de mancomun con el Palacio y el Huerto del Rey, también íntegro de sol á sol. En vista de lo cual y atendidas las continuas reclamaciones y quejas de los vecinos, privados en su mayoría de tan necesario elemento para la vida, proponen al Ayuntamiento:

Que se oficie al Sindicato de la Fuente, participándole que desde la fecha y para lo sucesivo el Ayuntamiento reivindica para la Ciudad, todo el caudal íntegro de las aguas de la Fuente de la Villa, durante las ocho horas diarias que le pertenecen, y la de los domingos en iguales condiciones, de sol á sol.

Casas-Consistoriales de Palma á 28 de Junio de 1893.—Francisco García Orell.—Miguel Binimelis y Quetglas.

El señor García apoya en brillantes párrafos, con buen cúmulo de concienzudas razones y datos históricos y legales su proposición. Recuerda que los más despreocupados higienistas dicen que por cada individuo se necesitan 50 litros de agua y que aquí solo tenemos 6. Que el manantial dá en la boca mina 75 litros por segundo, de los que llegan á Palma 11. Calificó al Sindicato de corporación rutinaria, que ordena y dispone sin fundamentos de ninguna clase y dijo que ese célebre *trabuch*, ó plantilla de distribución de aguas resultaba una pistola sin gatillo, un trasto inútil. Se estiende en datos históricos, en las concesiones de los reyes de Mallorca y concluye reivindicando para Palma el agua íntegra que le corresponde.

La proposición del Sr. García es aprobada por unanimidad, acordándose que si el domingo no ha procedido el Sindicato á cerrar todas los sangrías de la acequia para que la ciudad disfrute de la tanda íntegra de agua, la alcaldía practique esa operación de oficio y la repita cada día para disfrutar íntegras las ocho horas de agua.

El señor Binimelis pide que una comisión del Ayuntamiento, compuesta del Sr. Alcalde y de los tenientes que asisten á la sesión se acerquen al Gobernador para pedirle que, en vista de la situación sanitaria de Barcelona, se cierren los puertos de la isla á excepción del de Palma.

Se acuerda así y se levanta la sesión á las tres.

Previa atentísima invitación, en la noche del viernes, 23 del actual, asistimos á una brillante *soirée* que en casa de nuestro querido y particular amigo don Bernardo Huguet se dió en obsequio á su hijo Juan, simpático joven dueño de uno de los mejores salones de peluquería de esta capital.

No sabemos que elogiar más, si la profusión de dulces y pastas y variedad de licores que se sirvieron, las finas y delicadísimas atenciones con que fuímos colmados de parte de las personas que hacían los honores de la casa, las hechiceras y encantadoras caras que daban brillantez á la fiesta, ó las afinadas notas emanadas de instrumentos de cuerda magistralmente pulsados por entendidos profesores que nos recordaron los buenos tiempos de Tárrega; pero lo cierto es que todo contribuyó á realzar de una manera indescriptible, aunque nuestra fantasía se viese favorecida por la más elevada inspiración, el acto que tan agradablemente grabado quedó en nuestra memoria.

Pasaremos por alto, aunque fueron muy buenos, la mayoría de los trozos de opereta que se cantaron, no mencionaremos tampoco las piezas tocadas en el violín con sumo gusto por una niña de diez á doce años, la cual demostró tener una gran educación musical y una vocación artística que con sobrada justicia puede enorgullecer y llenar de satisfacción á sus padres, haremos caso omiso de un duo de guitarras que hizo rayar en frenesí el entusiasmo del auditorio, y dispensen nuestros amigos Francisco y Antonio si desde estas columnas no les prodigamos de nuevo los elogios que en distintas ocasiones les hemos tributado, cuyos elogios no han estado, ni en mucho, en relación á la fama que tienen tan simpáticos artistas. Empero lo que no queremos callar, lo que sería punible atentado y marcada descortesía si lo pasáramos en silencio, es el mérito artístico que tiene la bellísima señorita D.ª Francisca Mir; todo cuanto pudiéramos decir en su favor, es poco; lo que escribimos es más digno de ser trazado por pluma de águila real capaz de remontar su vuelo hasta los más altos picos del Himalaya, que no por la de inocente pajarillo; lo que relatamos nosotros no llegan á ser siquiera pálidos destellos que demuestren la viveza de colores de una estrella que aparecida de súbito en el zénit que tanto brillan Adelina Patti y Emma Nevada, pudiera muy bien eclipsar la gloria que cubre á algunas artistas que se creen interpretar de una manera colosal las producciones de Verdi y Donizzeti, de Strauss, Mozart y Wagner.

Aunque nos cabe la completa convicción de que con lo que llevamos dicho ofendemos la modestia de la señorita Mir, y que corremos inminente peligro de abrumarla con nuestros elogios, no podemos resistir la tentación de dedicarle estas pocas líneas como genuína prueba de profunda admiración hacia la que, con su canto, atrae las miradas y los pensamientos de los que la escuchan. La señorita Mir, en todas las partes que cantó estuvo arrebatadora y divina, dominando su voz de una manera encantadora; desde la apenas imperceptible nota hasta la más elevada, se hizo acreedora á muy justificados aplausos, que por cierto no le escasearon sus admiradores y amigos del Sr. Huguet.

Pero en donde la señorita Mir demostró más que otras veces que tiene muy buena dicción y excelentes dotes artísticas fué en el *Canto de amor*: estuvo sublime y en ciertos instantes llegó á hacer latir con más violencia nuestro corazón, tal fué la sensación grata que en nuestro espíritu produjo su mágica voz, y no olvidaremos nunca el éxtasis que en algunos momentos nos ocasionó, sintiéndonos como transportados desde lo material á lo ficticio, desde lo positivo á lo ideal.

Reciban, y vamos á concluir por no hacer interminable nuestra tarea, la más entusiasta felicitación la señorita Mir y los señores Mir (hermano de ésta), Huguet (padre é hijo) y cuantas personas contribuyeron á hacernos agradable la citada noche, y tengan por seguro que nuestro pecho rebosa gratitud que será tan duradera como larga pueda ser nuestra existencia.

Anteayer noche fué mandada fuerza de la Guardia civil á la Fuente de la Villa con el objeto de presenciar la operación de cerrar todas las sangrias de la acequia para que el agua entrara en la ciudad, en consecuencia de lo acordado por los Sres. García y Binimelis y en vista de lo que el Sindicato de Riegos contestó al Ayuntamiento protestando contra la medida adoptada por éste en la última sesión.

Con el vapor-correo llegado esta mañana de Valencia ha venido el nuevo Comandante de marina D. Camilo Carlier.

TELEGRAMAS

Madrid 26, 1'40 m.

Dádose cuenta al Congreso del dictámen de la Comisión sobre el derribo de las murallas siendo unánimemente favorable. Modifícanse las bases comunicadas en el sentido más favorable para Palma, desapareciendo inmediatamente las zonas polémicas.

PONS.

—

Gandía 25, 7'10 n.

Toros de Barrionuevo regulares. Catorce caballos muertos. Julio muy bien. Torerito regular.

—

(De la prensa asociada)

Madrid 25, 10'40 n.

En Sevilla se ha encontrado un petardo apagado.

Los gallegos residentes en Madrid han celebrado un «meeting» de protesta contra la supresión de la capitanía general de Galicia; se han pronunciado discursos regionalistas, especialmente el Sr. Mella.

En Tarragona han celebrado un «meeting» los agricultores para protestar contra el nuevo impuesto sobre vinos y alcoholes de uva. Han pronunciado discursos los Sres. Ballester y Cañellas diputados, quienes han pedido protección para la agricultura. Ha estado concurridísimo y ha habido orden.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

PALMA

Crédito Balear.	113'00
Cambio Mallorquín	60'50
Fomento Agrícola	61'00
Ferro-carriles de Mallorca . .	58'00
Alumbrado por gas	105'00
Salinas de Ibiza	200'00
Sociedad General Mallorquina.	80'00
Bonos Municipales	30'00
Isleña Marítima	50'00
Banco Prmos. y Caja Ahorros.	8'00

MADRID

4 p % interior perpetuo. . .	70'95
4 p % amortizable.	77'45
Cubas	108'00
Banco de España.	372'00
Arrendataria de Tabacos. . .	000'00

BARCELONA

4 p % interior.	71'21
4 p % exterior.	77'35
4 p % amortizable	00'00
Cubas 86	108'25
Coloniales.	42'20
Nortes.	38'95
Francia.	26'15
Madrid.	71'05
París.	66'68
Renta francesa.	97'70
Lóndres.	00'00

SECCION DE ANUNCIOS

EXPULSION PRONTA Y SEGURA
DE LAS
LOMBRICES

por medio del conocido y recomendado

JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA LLITERAS

PREPARADO Á BASE DE CORALINA DE MALLORCA (HERBA CUQUERA D'ARTA)

Las preciosas virtudes de este jarabe para matar las lombrices, no solo están reconocidas por el público que vé á diario los más satisfactorios resultados en el seno de las familias, si que también ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirujia de Palma, después de ensayos practicados en las clínicas y de someter dicho jarabe á un riguroso exámen.

PUNTOS DE VENTA

Al por mayor { En Palma: Farmacia y Laboratorio de J. Sureda Lliteras, Calle de Brossa 19.
En Barcelona: Farmacia del Dr. D. S. Andreu.
Al por menor En todas las principales farmacias.

NOTA.—En la misma Farmacia y Laboratorio se preparan los vinos de Quina simple y ferruginoso, de Peptona, de Pepsina, de Peosma y Coca, de Kola y Coca y el Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa aprobados también por la Real Academia.

NOTABLES REBAJAS A LOS SRES. FARMACÉUTICOS

MAGNESIA EFERVESCENTE

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE
VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución.

Farmacias: Plaza de la Libertad, 10, y plaza de la Cuartera, 2.

VALENZUELA

MAQUINAS ESPECIALES PARA LA FABRICACION DE CALZADO

Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888

LA MAS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA Á ESTA INDUSTRIA

MÁQUINAS para cortar suelas, tacones, etc., á pedal. Para cortar suelas á vapor. Para desvirar tacones y aparados. Para hacer viras y rebajar contra-fuertes. Para la montura y clavado de tacones. Para comprimir y amoldar las suelas. Para rectificar talones. Para agujerear el cuero. Para colocar ojetes. Para colocar ojetes-bolones. Para cortar forros. Para alisar costuras. Para hacer honditos y puntear las suelas. Para pasar la lija y raspar suelas y tacones. De cambrear ó amoldar los cortes enterizos. Para lujar ó bruñir los tacones. De coser suelas, perfeccionada. Para taladrar punteras. Para rebajar los cantos de las palmillas. Para hacer los hendidos en las suelas para el cosido. Timbre para sellar calzado.—CILINDROS para planchar suelas movido á mano ó vapor.—GUILLOTINAS para cortar tiras de suela.—CUCHILLAS de inmejorable acero para suelas, palmillas, contrafuertes y tapas.—APARATOS de clavetear (cirlots).—CUCHILLAS desviradoras de mano para tacones. Para sacar el perfil á mano sin dañar el corte. Para desvirar aparados á mano.—MAZAS especiales para cortar tapas.

Muchas de estas máquinas y aparatos pueden emplearse á mano en pequeños talleres, por lo que las recomendamos á todos los zapateros en general.

Representante en Mallorca JOSÉ RAMONET Y RIU Palacio 31-2.º

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, mártes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia juéves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, juéves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lúnes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana (vía Alcudia) y juéves 7 mañana.

CON BANQUILLO
PARA DESCANSO DE LOS PIÉS

Nuevo, Práctico Higiénico

MAQUINAS PARA COSER
NAUMANN

Las mejores del mundo

PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES

Nuevos y variados modelos

Ventas á plazos y al contado

COMELLAS Y C.ª

Cererols 11—Palma

COMPAÑÍA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS
LA UNION COMERCIAL
LONDRES
CAPITAL
Pesetas 62.500,000

AGENTES
MARTINEZ Y PLANAS
San Juan, 20
Palma de Mallorca
y en el Banco de Felanitx.
FELANITX.

CAMBIO MALLORQUIN

Habiendo presentado á esta sociedad D. Jaime Enseñat y García, una solicitud para que se le expidiera recibo duplicado del depósito voluntario número 3.617 de pesetas 1.250, constituido en la sucursal de Sóller en 29 de Julio de 1892, con motivo del extravío del talón original que se le entregó oportunamente, se acordó en cumplimiento de lo que prescribe el art. 10 de los Estatutos, hacerlo público por medio del «Boletin Oficial» de la provincia y periódicos de esta ciudad, para que la persona que lo conserve en su poder ó cree tener derecho al crédito que representa, pueda justificarlo en las oficinas de dicha sucursal en el término de quice dias á contar desde la publicación de este anuncio, en la inteligencia, que de no efectuarlo, quedará este recibo nulo y sin valor ni efecto, expidiéndose en consecuencia á favor del espresado Sr. Enseñat, el correspondiente duplicado.

Palma 20 de Junio de 1893.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 1—3

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43